

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Diputada por A Coruña, **Dña. María Sandra MONEO DÍEZ**, Diputada por Burgos, **Don Elías BENDODO BENASAYAG**, Diputado por Málaga y **Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO**, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La protección de los lugares de culto ante actos de violencia o vandalismo es una cuestión de especial relevancia en un contexto en el que diversos informes, como el elaborado por el Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia, advierten de un incremento de violencia en los ataques contra la libertad religiosa en España. Dado que la seguridad de estos espacios está estrechamente vinculada con el libre ejercicio de la religión, derecho fundamental recogido en el artículo 16 de la Constitución Española, y el incremento de los ataques en estos recintos, resulta pertinente conocer las medidas que el Ministerio del Interior ha puesto en marcha para garantizar su protección.

En 2023, según consta en el citado informe, se produjeron 41 ataques a lugares de culto y símbolos religiosos, con un aumento de seis casos respecto a 2022. La mayoría de estos ataques se dirigieron contra templos y símbolos católicos. Del total, 24 afectaron a la comunidad católica, 12 a la cristiana en general, cuatro a la judía y una a la musulmana.

En 2025, los ataques a lugares de culto continúan. Pongamos un ejemplo reciente: este mes de mes de enero, la iglesia de San Miguel, en Jerez, ha sido víctima de dos incendios en una sola noche, que afortunadamente afectaron a la

puerta de entrada sin que se viesen dañados los altares laterales y sus esculturas.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas respecto a la protección a los lugares de culto:

- ¿Qué medidas específicas se están adoptando para garantizar la seguridad de templos, iglesias, mezquitas y sinagogas en España?
- Ante el preocupante aumento de violencia en los ataques contra la libertad religiosa y particularmente contra los templos, ¿tiene el Ministerio del Interior previsto aumentar la protección a los lugares de culto?
- ¿Existen datos sobre el número de detenciones y condenas relacionadas con estos ataques en los últimos años?
- ¿Se contempla algún tipo de apoyo económico o material a los lugares de culto que han sido objeto de ataques?
- ¿Existe un protocolo de asistencia a las comunidades religiosas afectadas por estos actos de violencia?

Madrid, 18 de febrero de 2025

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS